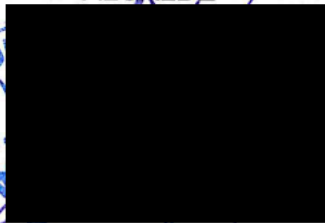


SG/ER/nn

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría al **AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar sesión **ORDINARIA** el próximo día 28 de mayo de 2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria el mismo día a las 09:15 horas con el orden del día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

ALCALDE



PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 28 de mayo de 2025, a las 09:00 horas y, en su defecto, en segunda convocatoria, el mismo día a las 09:15 horas.

Torrejón de Ardoz, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **28 de mayo de 2025**, a las **09:00 horas** y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el mismo día a las 09:15 horas, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.



ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas de la sesión ordinaria de 30 de abril de 2025 y extraordinaria de 20 de mayo de 2025.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos nº 3266 al 4012 correspondientes al año 2025, ambos inclusive.

3º.- Dación de cuenta del informe de la Intervención General Municipal sobre el seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025 emitido de acuerdo a las disposiciones en vigor, y seguimiento presupuestario.

4º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda relativa a la valoración de las alegaciones y aprobación definitiva de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales 2025 y adopción de acuerdos.

5º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda para la declaración de especial interés y utilidad municipal para la concesión de la bonificación prevista en el art. 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 4.1.e) de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y adopción de acuerdos.

6º.- Moción del Grupo Mixto para anular con urgencia las bases de los procesos selectivos de Secretaría e Interventor, depurar responsabilidades y garantizar la legalidad en la provisión de los puestos de habilitación nacional y adopción de acuerdos.

7º.- Moción del Grupo Mixto para solicitar la paralización cautelar de las obras de los 441 apartahoteles del Soto del Henares y la evaluación integral de su impacto urbano y social y adopción de acuerdos.

8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con relación a la falta de plazas e inversión en la educación pública, concretamente en la etapa de 0 a 3 años, en el municipio. y adopción de acuerdos.

9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para revisar las medidas tomadas en la promoción de 151 viviendas sociales de la Comunidad de Madrid (Avda. Carmen Laforet, 14 – Soto del Henares) y adopción de acuerdos

10º.- Ruegos y Preguntas